



Modelo de Justificación Regulatoria

APLICATIVO DE FORMA OBLIGADA EN LA APF, A PARTIR DEL 6 DE NOV. DE 2007.

Fecha de presentación al COMERI:

11/04/2008

Sección 1 de 2.

Unidad administrativa responsable del diseño o elaboración del documento normativo:

Dirección de Planeación y Sistemas

Adscripción:

Dirección de Planeación y Sistemas

Institución:

Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra

I. Datos del proyecto

I.1. Nombre del documento normativo

Procedimiento para Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

I.2. Objetivo del documento normativo

Realizar estudios técnicos para diagnosticar y pronosticar la demanda y oferta de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.

I.3. Índice temático (Apartados y anexos)

MATERIAL: Organización y simple funcionamiento interno.

Tipo de Documento:

Procedimientos *

Materia:

Organización y simple funcionamiento Interno

I.4. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Estatuto Orgánico de la CORETT	24
Manual De Organización de la CORETT	1.1.1.1

II. Marco

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

No aplica.

II.2. Ordenamientos de **igual jerarquía** que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

No Aplica

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que derivan o se vinculan con el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición

No Aplica

IMPORTANTE. Continúe el llenado de este formato en la siguiente pestaña.



III. Justificación del Proyecto

III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

No

No Aplica

B. El documento normativo ¿fusiona o agrupa otros ordenamientos o disposiciones dispersas en la regulación vigente?

Si

B.1. Disposiciones o preceptos que ABROGA:

Nombre del ordenamiento o disposición
No Aplica

B.2. Disposiciones o preceptos que DEROGA:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
No Aplica	X

B.3. Disposiciones o preceptos que REFORMA (adiciones o modificaciones):

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
No aplica	X

III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. El documento normativo ¿actualiza la regulación vigente para evitar obsolescencia?

Si

No aplica.

B. ¿Existe alguna problemática o situación que hace necesaria la emisión del documento normativo?

Si

Funcionamiento del Departamento de Planeación Financiera.

III.3. Regulación mínima indispensable y orientada a una gestión eficiente con certeza jurídica.

A. El documento normativo ¿prevé o establece la emisión de otros documentos o regulación para instrumentar o aplicar sus disposiciones?

Si

No aplica.

B. El documento normativo ¿otorga facultades, atribuciones o alguna clase de potestad para autorizar, resolver o emitir algún tipo de resolución? No

En caso afirmativo, especifique:

i. ¿En cuántos casos o supuestos se otorgan las facultades, atribuciones o potestades antes señaladas?	
ii. ¿En cuántos de los casos o supuestos antes citados existe la posibilidad o capacidad para resolver, autorizar o emitir resolución libremente de acuerdo al criterio o discernimiento de quien decide (sin estar obligado a resolver en uno u otro sentido)?	

**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera

Elaboró:

C. Ignacio Jaimes Jaimes
Subdirector de Programación

Validó:

Lic. Ubaldo Zepeda Camacho
Director de Planeación y Sistemas

Autorizó:

Dr. Juan Manuel Carreras López
Director General

Fecha de documentación:	24/10/07
Revisión número:	01
Copia número:	Original
Copia asignada a:	

**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera

Objetivo(s):

Realizar estudios técnicos para diagnosticar y pronosticar la demanda y oferta de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.

Glosario:

- **Análisis.-** Examen detallado de los hechos para conocer sus elementos constitutivos, sus características representativas, así como sus interrelaciones y la relación de cada elemento con él.
- **Aportar.-** Proporcionar ideas para tener conocimiento o enriquecer el logro de un fin común.
- **Aprobar.-** Considerar que algo está bien, darlo por bueno, aceptarlo o expresar conformidad con ello. Aprobar que el documento cumple con determinadas especificaciones para lograr un objetivo.
- **Asentamiento Humano Irregular.-** Establecimiento de un conglomerado demográfico con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. (Artículo 2° de la LGAH).
- **Demanda.-** Deseo de cualquier persona por adquirir un bien o un servicio.
- **Diagnóstico.-** conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de los fenómenos, lo cual significa realizar proyecciones de las posibles restricciones técnicas y políticas sobre las que se desarrolla, a fin de solucionarlas en el corto, mediano y largo plazos.
- **Informe de Resultados.-** Documento que permite observar de manera detallada las actividades realizadas, el comportamiento y la finalización de un evento o programa previamente establecido en un periodo determinado.
- **Instruir.-** Delegar la realización de actividades para la obtención de los resultados de un fin común.

Procedimiento para:

Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra
Departamento de Planeación Financiera

- Investigar.- Son las acciones llevadas a cabo para tener un conocimiento minucioso cualitativo y cuantitativo sobre las conductas y el comportamiento de un determinado fenómeno, a partir de las cuales se puede dar una opinión o proyección sobre sus tendencias.
- Metodología.- Proceso o camino sistemático establecido para realizar una tarea o trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.
- Validar.- Expresar de conformidad que algo está bien de acuerdo a las especificaciones de presentación que para ello fueron previamente establecidas.

Marco legal:

DECRETOS

Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (D.O.F. 12-VI-00), artículo 29; Fracciones VIII y IX.

MANUALES

Manual de Organización de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Referencias:

- Guía para la Elaboración del Manual de Procedimientos. versión 2003.02

Alcance:

A todo el personal adscrito a las Direcciones de Planeación y Sistemas y Dirección Técnica, así como a las Delegaciones Estatales de la CORETT, responsables de realizar las actividades para detectar aquellos asentamientos humanos ubicados en terrenos ejidales, comunales y federales, en los que se solicite regularizar la tenencia de la tierra.

**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Dirección de Planeación y Sistemas	Instruye al Subdirector de Programación que coordine los trabajos para determinar los mecanismos que permitan conocer las necesidades de Regularización de la Tenencia de la Tierra en cada una de las entidades federativas.	
2	Subdirección de Programación	Revisa información existente e instruye al Jefe del Departamento de Planeación Financiera, elaborar un modelo de diagnóstico para determinar la existencia de asentamientos humanos irregulares.	
3	Departamento de Planeación Financiera	Investiga y recopila la información necesaria para establecer la metodología adecuada que permita determinar la existencia de asentamientos humanos irregulares en los Centros de Población.	Documentos.
4	Departamento de Planeación Financiera	Presenta al Subdirector de Programación la propuesta de diagnóstico para determinar la demanda de acciones a regularizar.	Documento.
5	Subdirección de Programación	Revisa la propuesta de diagnóstico para determinar la existencia de asentamientos humanos irregulares.	Documento.
6	Subdirección de Programación	Presenta al Director de Área la propuesta de diagnóstico para determinar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.	Documento.
7	Dirección de Planeación y Sistemas	Autoriza la propuesta de diagnóstico e instruye al Subdirector de Programación, para que se turne a las Direcciones de Área y las Delegaciones Estatales para su revisión, aportación y/o validación.	Documento.
8	Subdirección de Programación	Instruye al Jefe del Departamento de Planeación Financiera para que prepare el oficio de	Oficio

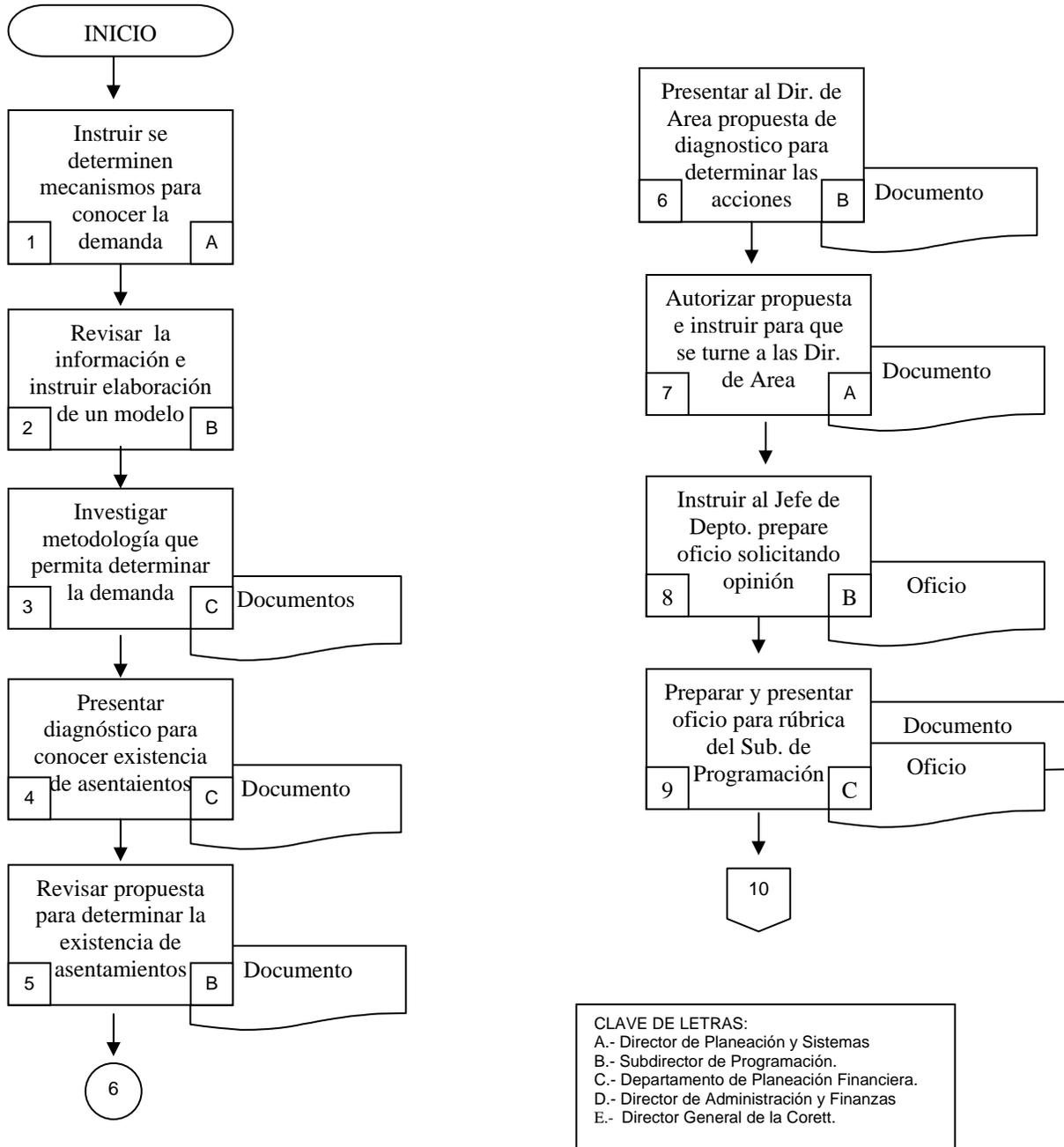
**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
		solicitud para que las Direcciones de Área emitan su opinión y/o validen el documento para su aplicación por parte de las Delegaciones.	
9	Departamento de Planeación Financiera	Prepara y presenta oficio para revisión y rúbrica del Subdirector de Programación.	Oficio Documento
10	Subdirección de Programación	Revisa y presenta oficio para solicitar la opinión y/o validación sobre el documento del diagnóstico.	Oficio Documento
11	Dirección de Planeación y Sistemas	Revisa, firma y turna oficios de solicitud a las Direcciones de Área.	Oficio Documento
12	Direcciones de Área	Reciben oficio y documento y proceden a su revisión.	Oficio Documento
13	Direcciones de Área	Preparan y turnan respuesta con sus aportaciones, observaciones y/o la validación del documento de referencia.	Oficio
14	Dirección de Planeación y Sistemas	Recibe oficios de respuesta y los turna a la Subdirección de Programación para revisión y/o modificación del documento.	Oficios
15	Subdirección de Programación	Recibe documentación, revisa y la turna al Departamento de Planeación Financiera para su análisis y elaboración de los informes correspondientes.	Documento
16	Departamento de Planeación Financiera	Recibe, revisa y emite reporte sobre la situación que guarda el documento de diagnóstico	Reportes
17	Subdirección de Programación	Recibe y valida el informe de resultados y se procede a realizar los cambios sugeridos para presentar la versión definitiva del documento	Informe

**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra
Departamento de Planeación Financiera**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
18	Subdirección de Programación	Presenta a la Dirección de Planeación y Sistemas el documento final para su aprobación y presentación a la Dirección General para su autorización.	Documento
19	Dirección de Planeación y Sistemas	Aprueba el documento final y lo somete a la autorización del Director General o al H. Consejo de Administración (H.C.A.), según corresponda.	Informe
20	Dirección General	Autoriza e instruye a la Dirección de Planeación y Sistemas se turne a las Delegaciones para su aplicación y presentación de la información que corresponda.	Oficio
Tiempo total			

**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera



**Procedimiento para:
Determinar la Demanda de Acciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra**
Departamento de Planeación Financiera

